

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14453 MADRID

Edicto

D. Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Madrid, anuncia:

Debo acordar y acuerdo la conclusión del concurso voluntario de D. Vicente Máximo Rodríguez Megías, con DNI 51952650-C, y D.^a Ana del Carmen López Domínguez, con DNI 50019614-I, consignado bajo el nº 648/12, que fue declarado por Auto de fecha 14 de diciembre del 2012, por inexistencia de bienes y derechos en la masa activa con los que satisfacer los créditos contra la masa del concurso, cesando el régimen de intervención de facultades sobre la concursada, y pudiendo los acreedores iniciar ejecuciones singulares, todo ello sin perjuicio de la posible reapertura del concurso ante la aparición de bienes o derechos.

Madrid, 17 de abril de 2015.- Secretario judicial.

ID: A150016274-1